



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

1024

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2019

**“Por la cual se adjudica el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019 - “Adquisición, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos de amplificación de audio, del sistema de amplificación de audio existente en las estaciones y portales del Sistema Transmilenio S.A”**

### EL DIRECTOR TÉCNICO DE TIC DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 774 de 8 de agosto de 2019

### CONSIDERANDO:

Que TRANSMILENIO S.A., en el año 2014 instaló en estaciones y portales, un sistema de amplificación de audio, compuesto por (amplificadores, parlantes, sistema de soporte eléctrico, temporizadores y UPS), que en conjunto brindan la posibilidad de recepción de mensajes en modo voz y streaming, que apoyan el servicio al ciudadano .

Que así las cosas un gran porcentaje de los amplificadores actualmente instalados, que son dispositivos que funcionan las 24 horas del día, expuestos a condiciones de intemperie, están llegando al final de su ciclo de vida útil, situación que se está evidenciando por inconvenientes y fallas técnicas presentadas durante los últimos seis meses, que ha hecho necesaria la intervención de tipo correctivo y en un gran porcentaje el dictamen técnico muestra daños irreparables de los dispositivos, lo que hace necesaria su inmediata sustitución.

Que se requiere entonces llevar a cabo la adquisición de amplificadores para 120 estaciones del sistema TransMilenio, a fin de que el sistema de amplificación de audio se encuentre funcionando en condiciones óptimas, ya que los amplificadores actualmente instalados en el número de estaciones citado, deben ser reemplazados por obsolescencia tecnológica.

Que se hace necesario de igual manera garantizar el buen funcionamiento del sistema de amplificación de audio y con la adquisición de los amplificadores en las 120 estaciones se garantiza la continuidad de los siguientes servicios que apoyan la operación:

1- Sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), para enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional.

2- Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.





ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1024 DE 2019

**“Por la cual se adjudica el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019 - “Adquisición, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos de amplificación de audio, del sistema de amplificación de audio existente en las estaciones y portales del Sistema Transmilenio S.A.”**

3- Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema, tales como la dirección técnica de BRT y la Subgerencia de Comunicaciones y Atención al usuario.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: *“Adquisición, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos de amplificación de audio, del sistema de amplificación de audio existente en las estaciones y portales del Sistema Transmilenio S.A.”*

Que para el proceso referenciado, TRANSMILENIO S.A., cuenta con un presupuesto de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$529.903.893)**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen, así como los generados con el estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo, el cual se encuentra amparado así:

Rubro: Operación Y Control Del Sistema De Transporte Público Gestionado Por Transmilenio S.A

Código De Rubro: 33401150218014700722301

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201909 2748 de 09 de septiembre de 2019.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, literal B numeral 2º del artículo 2º y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20., TRANSMILENIO S.A., se desarrollara el trámite contractual mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia





ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1024 DE 2019

**“Por la cual se adjudica el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019 - “Adquisición, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos de amplificación de audio, del sistema de amplificación de audio existente en las estaciones y portales del Sistema Transmilenio S.A”**

con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre el día 13 y 20 de septiembre de 2019.

Que una vez verificados las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluyó que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019, no fue susceptible de limitar su convocatoria a MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América US\$125.000.

Que mediante Resolución N° 915 del 26 de septiembre de 2019, el Director Técnico de Tic de TRANSMILENIO S.A., dispuso la apertura del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019.

Que de conformidad con el Cronograma del proceso de selección, el día 7 de octubre de 2019 a las 12:00 p.m, se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en el cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES
1	FASE PI S.A.S.
2	AMERICANA CORP S.A.S.

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por cada uno de los proponentes.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero por parte del comité evaluador respecto de aquellos proponentes que se encontraban habilitados, se publicó en la plataforma SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secopII](http://www.colombiacompra.gov.co/secopII) el día 10 de octubre de 2019, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
FASE PI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Avenida Eldorado No. 69 - 78  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870-80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1024 DE 2019

**“Por la cual se adjudica el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019 - “Adquisición, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos de amplificación de audio, del sistema de amplificación de audio existente en las estaciones y portales del Sistema Transmilenio S.A”**

AMERICANA CORP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-----------------------	--------	--------	--------

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, publicados en la plataforma SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), del presente proceso de selección, los proponentes hicieron uso de su derecho de subsanación y de contradicción.

Que vencido el término para subsanar, uno de los proponentes allegó documentos de subsanación en el plazo otorgado por la entidad, sin cumplir con las subsanaciones requeridas, y además quedando rechazado por incurrir en la causal de rechazo No. 25 del pliego de condiciones, la cual aduce que *“Cuando supere el “precio unitario estimado” por la entidad para cada ítem descrito, incluido todos los impuestos de ley, o cuando el valor de la propuesta supera el valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección”*

Que con base en los documentos aportados durante el término de traslado, así como aquellos recibidos antes de la fecha señalada para el acto de adjudicación, TRANSMILENIO S.A. publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
FASE PI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
AMERICANA CORP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 22 de octubre de 2019, quien recomendó lo siguiente:

*“Se recomienda al ordenador del gasto que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-13-2019, adjudicar al oferente **AMERICANA CORP S.A.S** por cumplir los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, y obtener el mayor puntaje en los factores determinados en el Pliego de Condiciones del proceso de selección”*





ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1024 DE 2019

**“Por la cual se adjudica el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019 - “Adquisición, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos de amplificación de audio, del sistema de amplificación de audio existente en las estaciones y portales del Sistema Transmilenio S.A”**

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el comité de contratación, dando aplicación de los principios de la contratación estatal y los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el comité de contratación recomendó al Director Técnico de Tic de TRANSMILENIO S.A., adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019, al proponente **AMERICANA CORP S.A.S** , por un valor de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$518.998.000)** incluido IVA y demás impuestos de ley, así mismo estarán incluidos todos los gastos asociados a la ejecución del contrato.

Que el suscrito ordenador del Gasto de TRANSMILENIO S.A. acepta la recomendación de adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019, cuyo objeto consiste en **“Adquisición, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos de amplificación de audio, del sistema de amplificación de audio existente en las estaciones y portales del Sistema Transmilenio S.A”**. al proponente **AMERICANA CORP S.A.S** , identificado con NIT No.830.029.017-2, representada legalmente por Javier Antonio Gutierrez Lopez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.276.215, por cumplir con los diferentes aspectos de verificación y por presentar la oferta más favorable y conveniente para los intereses de TRANSMILENIO S.A., por un valor total de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$518.998.000)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, así mismo estarán incluidos todos los gastos asociados a la ejecución del contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201909 2748, con cargo al rubro presupuestal de Operación Y Control Del Sistema De Transporte Público Gestionado Por Transmilenio S.A, identificado con el código 33401150218014700722301.





ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1024 DE 2019

**“Por la cual se adjudica el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-13 de 2019 - “Adquisición, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos de amplificación de audio, del sistema de amplificación de audio existente en las estaciones y portales del Sistema Transmilenio S.A”**

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** De conformidad con la manifestación realizada por el proponente **AMERICANA CORP S.A.S** en la carta de presentación de la propuesta, según la cual “*Que aceptamos ser notificados de los actos administrativos relacionados con el presente proceso en el correo electrónico que enunciamos en el presente documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.1. de la Ley 1437 de 2011*”, consignando la siguiente dirección: juridica@s3.com.co”; el presente acto administrativo queda notificado con el envío a los correos señalados. Se anexa constancia del envío.

**ARTICULO QUINTO:** Contra el presente Acto Administrativo no proceden los recursos ante la administración, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a TRANSMILENIO S.A., como al adjudicatario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTICULO SEXTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D. C. a los 22 OCT 2019

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JERZON CARRILLO PINZÓN**

Director Técnico de Tic - TRANSMILENIO S.A.  
Ordenador del Gasto – Resolución No. 774 de 8 de agosto de 2019

Elaboró: Karen Torres // Abogada Contratista de la Dirección Corporativa  
Revisó: Jorge Ochoa // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa  
Revisó: Mario Chacón // Abogado Contratista  
Revisó: Paola Fernanda Beltrán // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa  
Revisó: Gloria Granados // Contratista Dirección Técnica de Tic's  
Aprobó: Isabel Cristina Cruz Moya // Abogada Contratista Dirección Técnica de Tic's

Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870-80  
Código postal: 111071  
www.transmilenio.gov.co  
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**